

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

CUBAS DE LA SAGRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 266, de fecha 9 de noviembre de 2011, sin que se hayan presentado alegaciones a la derogación de la ordenanza reguladora del precio público para la realización de la actividad “Viajes de mayores”, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el 22 de julio de 2011.

En Cubas de la Sagra, a 27 de enero de 2012.—El alcalde, José Pedro Flores Ramos.

(03/3.405/12)